

1. ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO

Las ayudas del Estado al Sector Pesquero tienen su apoyo en los Presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, correspondientes a la Secretaría General de Pesca Marítima y a las Direcciones Generales de Ordenación Pesquera y de Relaciones Pesqueras Internacionales y se conceden de acuerdo con las normas y requisitos establecidos en los Reales Decretos y Ordenes que regulan dichas ayudas; su importe en 1986 es el que se señala en el cuadro 20.

CUADRO 20
AYUDAS CONCEDIDAS DURANTE 1986 AL SECTOR PESQUERO

Línea de ayuda	Importe (mill. de ptas.)
Subvención a Cofradías de Pescadores y sus federaciones	70,4
Reestructuración de la Flota Pesquera	2.101,8
Acuicultura y arrecifes artificiales	162,1
Prospección de caladeros	361,3
Inactividad de buques	91,6
Subvención a la flota por costo de carburantes .	4.858,3
TOTAL	7.645,5

2. FONDO DE REGULACION Y ORDENACION DEL MERCADO DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y CULTIVOS MARINOS

Durante 1986, el FROM ha otorgado dos tipos de ayudas, las gestionadas directamente por el Organismo y las transferidas para su gestión a las diversas Comunidades Autónomas.

Las ayudas concedidas directamente por el FROM, pueden resumirse como sigue:

Regulación del mercado:

Ayudas por minoración de intereses	7,0 mill. ptas.
Ayudas para almacenamiento de productos pesqueros	84,6 mill. ptas.

Restituciones a la exportación:

Ayudas a la exportación de conservas de Carnarias	50,9 mill. ptas.
---	------------------

Las cantidades transferidas a las Comunidades Autónomas en apoyo de la actividad pesquera se han elevado en 1986 a 310,5 millones de pesetas.

Mejora de la comercialización

Se destinan en 1986 a empresas y cooperativas un total de 351 millones de pesetas en créditos para la mejora de la comercialización de productos pesqueros.

3. BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

El Banco de Crédito Industrial concedió créditos por un importe de 13.728 millones de pesetas, destinados a la construcción de buques. La demanda pendiente se elevó a 5.118 millones de pesetas.